



Rancagua, 14 de septiembre de 2023

HECHO ESENCIAL
AGROSUPER S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1084

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
PRESENTE

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. ("Agrosuper" o la "Sociedad"):

En relación con los informado por la Sociedad con carácter de Hecho Esencial el pasado 15 de marzo de 2023, podemos informar que con fecha de hoy hemos recibido de parte de OMSA (Organización Mundial de la Salud Animal) el acuse de recibo y publicación oficial de la autodeclaración de Chile como **país libre de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad**, para todo su territorio, donde consta el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para cumplir con dicha condición.

La condición específica de país libre de Influenza Aviar posibilita a los productores chilenos a exportar productos avícolas a todos los destinos en el mundo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán
Gerente Corporativo
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.